

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**  
**Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**  
**Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación**  
**Convenios Colectivos - VT-310**

*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Industrias Vinícolas y Comercio en general de la provincia.*

**ANUNCIO**

Código nº 4600025.

Reg. Elect. 4.

JARP/mcm.

Visto el contenido del acta suscrita el 30/1/2008 por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Industrias Vinícolas y Comercio en General de la provincia de Valencia, por la que se revisan las tablas salariales del año 2007 por diferencias I.P.C. y se aprueban las tablas provisionales del año 2008, segundo año de vigencia del mismo, que fue presentada en este organismo con fecha 20 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R.D. 1.040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

Segundo: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valencia, a 21 de febrero de 2008.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

Acta de la comisión negociadora del convenio colectivo provincial de las Industrias Vinícolas y de Comercio de Valencia.

Siendo las 17,30 horas del día 30 enero 2008 en los locales de CC.OO. de Valencia, se reúne la comisión negociadora del convenio colectivo provincial de Industrias Vinícolas y Comercio de Valencia, con los miembros que a continuación se relacionan

Por la Asociación de Exportadores de Vinos de Valencia.

Asesor, Amadeo Vivó Benlloch.

Por la Asociación de Elaboradores, Embotelladores y Comercio:

Asesor, Jesús Balaguer.

Por CC.OO. PV: Lluís Molina Candel.

Por UGT PV: Asesora, Rosario Benítez Morón.

Para el 2007 se establecen tablas definitivas que se adjuntan en documento anexo I.

Para el 2008 se establecen las tablas provisionales, 3 %, sobre las definitivas 2007, que se adjuntan en anexo II.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17,30 horas del día 30 enero de 2008.

**TABLAS SALARIALES INDUSTRIAS VINICOLAS**

**ANEXO I**

Tabla general 2007 (IPC previsto 3% + 0,7 Ptos.)	2007 Definitivas	2008 Provisional
CATEGORIAS	Salario base	Salario base
Grupo A) Técnicos	4,90%	3,00%
Jefe Superior	1458,26	1502
1. Técnicos Titulados		
a) Con Título Superior	1458,26	1502
b) Con Medio.	1429,65	1472,54
c) Con Título Inferior	1386,16	1427,74
2. Técnico no Titulado		
a) Encargado Gra. Bda. Fca.	1403,56	1445,67
e) Encargado de Laboratorio	1374,96	1416,2
c) Ayudante de Laboratorio	1115,14	1148,59
d) Auxiliar de Laboratorio	1018,18	1048,73
Grupo B) Administrativos		
Jefe Superior	1339,29	1379,47
Jefe de Primera	1403,56	1445,67
Jefe de Segunda	1210,87	1247,2
Oficial de Primera	1115,14	1148,59

(IPC previsto 3% + 0,7 Ptos.)	2007 Definitivas	2008 Provisional
CATEGORIAS	Salario base	Salario base
Oficial de Segunda	1087,79	1120,43
Auxiliar	1018,18	1048,73
Grupo C) Comerciales		
Jefe Superior	1458,24	1501,98
Jefe de Ventas	1403,56	1445,67
Inspector de Ventas	1210,87	1247,2
Corredor de Plaza	1183,51	1219,02
Viajante	1128,81	1162,67
Grupo D) Subalternos		
Conserje	1018,18	1048,73
Subalterno de Primera	990,82	1020,55
Subalterno de Segunda	963,46	992,37
Auxiliar de Subalterno	936,13	964,21
Personal de Limpieza	938,61	966,77
Personal de Limpieza por horas	6,22	6,41
Grupo E) Obreros		
Profesionales o de Oficios Auxiliares		
Capataz de Bodega o Fábrica	1146,22	1180,61
Encargado de Sección o Cuadrilla	1087,79	1120,43
Oficial de Primera	1045,52	1076,88
Oficial de Primera Mecánico	1045,52	1076,88
Oficial de Segunda.	1018,18	1048,73
Oficial de Tercera	1004,49	1034,63
Peón Especializado	963,46	992,37
Peón	936,13	964,21
Resto Valores Económicos Tabla General		
Valor Ropa de Trabajo	92,01	94,77
Premio por Matrimonio	305,83	315
Base Antigüedad	719,81	741,41
Ayuda Natalidad	152,92	157,51
Media Dieta	16,17	16,65
Dieta Completa	31,08	32,01

**ANEXO II**

Tabla comercio elaboradores, mayoristas y embotelladores (IPC previsto 3% + 0,7 Ptos.)	2007 Definitivas	2008 Provisional
CATEGORIAS	Salario base	Salario base
Grupo A) Técnicos	4,90%	3,00%
Jefe Superior	1.366,98	1.407,99
1. Técnicos Titulados		
a) Con Título Superior	1.366,98	1.407,99
b) Con Medio.	1.340,01	1.380,21
c) Con Título Inferior	1.313,08	1.352,47
2. Técnico no Titulado		
a) Encargado Gra. Bda. Fca.	1.313,08	1.352,47
e) Encargado de Laboratorio	1.285,68	1.324,25
c) Ayudante de Laboratorio	1.025,89	1.056,67
d) Auxiliar de Laboratorio	930,06	957,97
Grupo B) Administrativos		
Jefe Superior	1.366,98	1.407,99
Jefe de Primera	1.313,08	1.352,47
Jefe de Segunda	1.120,55	1.154,17
Oficial de Primera	1.026,64	1.057,43
Oficial de Segunda	998,5	1.028,46
Auxiliar	930,06	957,97
Grupo C) Comerciales		
Jefe Superior	1.367,81	1.408,85
Jefe de Ventas	1.354,13	1.394,76
Inspector de Ventas	1.121,74	1.155,39
Corredor de Plaza	1.094,33	1.127,16
Viajante	1.039,57	1.070,76
Grupo D) Subalternos		
Conserje	930,06	957,97
Subalterno de Primera	902,66	929,74
Subalterno de Segunda	875,3	901,55
Auxiliar de Subalterno	841,11	866,34
Personal de Limpieza	850,82	876,35
Personal de Limpieza por horas	6,18	6,36

(IPC previsto 3% + 0,7 Ptos.)	2007 Definitivas	2008 Provisional	(IPC previsto 3% + 0,7 Ptos.)	2007 Definitivas	2008 Provisional
CATEGORIAS	Salario base	Salario base	CATEGORIAS	Salario base	Salario base
Grupo E) Obreros			Resto Valores Económicos Tabla Comercio		
Profesionales o de Oficios Auxiliares			Valor Ropa de Trabajo	92,49	95,27
Capataz de Bodega o Fábrica	1.025,89	1.056,67	Premio por Matrimonio	307,72	316,96
Encargado de Sección o Cuadrilla	998,51	1.028,47	Base Antigüedad	476,28	476,28
Oficial de Primera	957,44	986,17	Ayuda Natalidad	153,87	158,48
Oficial de Primera Mecánico	986,16	1.015,75	Media Dieta	15,42	15,88
Oficial de Segunda	930,05	957,96	Dieta Completa	30,89	31,82
Oficial de Tercera	910,42	937,73	Plus de Transporte	1,64	1,69
Peón Embotell. Vigilan. Etiqueta	848,26	873,71			
Peón Especializado	875,3	901,55			2008/5007

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Higeruelas

*Anuncio del Ayuntamiento de Higeruelas sobre tercera fase de licitación de parcelas del Polígono Industrial de Higeruelas, por procedimiento restringido y mediante subasta.*

#### ANUNCIO

Por el órgano Pleno, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2008, se adoptó el acuerdo de enajenar mediante subasta, 14 parcelas, de la nº 13 a la nº 26, de suelo urbano industrial, sitas en la unidad de ejecución nº 1 Polígono Industrial de Higeruelas, de naturaleza patrimonial.

Igualmente, se aprobó el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que se expone al público por el plazo de 8 días, para que puedan presentarse reclamaciones, con aplazamiento de la licitación, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos. Simultáneamente al amparo del art.122.2 del Texto Refundido de Régimen Local, se anuncia de forma extractada la subasta por procedimiento restringido.

Las características de las parcelas, presentación de proposiciones, fianzas, etc., aparecen reflejadas en el expediente de referencia.

Pliego de cláusulas jurídico-económico-administrativas enajenación de parcelas patrimoniales, por el procedimiento restringido y mediante subasta.

#### 1.- Objeto.

Constituye el objeto del presente procedimiento la venta de 14 parcelas de bienes de propiedad municipal de naturaleza patrimonial.

#### 2.- Sistema de selección.

El procedimiento de selección de los adjudicatarios será el de procedimiento restringido, previsto en el artículo 78 del R.D.L 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, y a través del sistema de subasta.

#### 3.- Fianzas.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor de cada uno de los lotes por los que se formule propuesta.

#### 5.- Presentación de proposiciones.

1. Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento restringido se presentarán, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o en un diario de mayor difusión de la misma si fuese posterior, en sobre cerrado según modelo. Una vez seleccionados los participantes se les invitará a la subasta y podrán presentar sus proposiciones en el plazo de 15 días desde el envío de la invitación escrita.

2. El expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Higeruelas (Plaza Iglesia, 1. Teléfono 96-2726130, fax 272.60.72, correo electrónico higeruelas-info@gva.es, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Anexo I: Relación de parcelas.

PARCELA	SITUACION	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	TIPO DE LICITACION (50 /M <sup>2</sup> +IVA 16%)
13	U.E. nº 1 Políg.Ind.	207,02	12.007,16
14	U.E. nº 1 Políg.Ind.	213,23	12.367,34
15	U.E. nº 1 Políg.Ind.	213,23	12.367,34
16	U.E. nº 1 Políg.Ind.	213,23	12.367,34
17	U.E. nº 1 Políg.Ind.	213,23	12.367,34
18	U.E. nº 1 Políg.Ind.	213,23	12.367,34
19	U.E. nº 1 Políg.Ind.	236,79	13.733,82
20	U.E. nº 1 Políg.Ind.	225,77	13.094,66
21	U.E. nº 1 Políg.Ind.	225,77	13.094,66
22	U.E. nº 1 Políg.Ind.	225,77	13.094,66
23	U.E. nº 1 Políg.Ind.	221,17	12.827,86
24	U.E. nº 1 Políg.Ind.	231,27	13.413,66
25	U.E. nº 1 Políg.Ind.	209,29	12.138,82
26	U.E. nº 1 Políg.Ind.	231,14	13.406,12

Higeruelas, a 2 de abril de 2008.—El alcalde, Juan José Solaz Cortés.